

18262 Firma
Og+ Brenda edad

Fiduciaria Bogotá

 <p>Findeter Banco de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PAF-ATF-O-018-2017	Código: CON-FO-044 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	---

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.													
CONTRATO No.	PAF-ATF-O-018-2017													
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4ª (TRAMO 125ª - 184ª - SECTOR COLEGIO VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN - PUTUMAYO"													
CONTRATISTA	CONSORCIO NAA 2017													
	NIT 901.120.223-9 Representante legal HÉCTOR JULIO ROBLES CUEVAS CC 79.280.296													
	Conformación del Consorcio:													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">%</th> <th style="width: 70%;">INTEGRANTE</th> <th style="width: 20%;">NIT / CC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>34%</td> <td>AGAMA SAS</td> <td>830.030.509-6</td> </tr> <tr> <td>33%</td> <td>AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ESP</td> <td>900.336.131-4</td> </tr> <tr> <td>33%</td> <td>CONSTRUCTORA NIRVANA SAS</td> <td>800.170.836-0</td> </tr> </tbody> </table>			%	INTEGRANTE	NIT / CC	34%	AGAMA SAS	830.030.509-6	33%	AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ESP	900.336.131-4	33%	CONSTRUCTORA NIRVANA SAS	800.170.836-0
%	INTEGRANTE	NIT / CC												
34%	AGAMA SAS	830.030.509-6												
33%	AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ESP	900.336.131-4												
33%	CONSTRUCTORA NIRVANA SAS	800.170.836-0												
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER-CPT 034													
	NIT 901.111.360-1 Representante legal GUSTAVO PÉREZ MARIÑO CC 6.762.843													
	Conformación del Consorcio:													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">%</th> <th style="width: 70%;">INTEGRANTE</th> <th style="width: 20%;">NIT / CC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40%</td> <td>COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.</td> <td>860.041.968-1</td> </tr> <tr> <td>40%</td> <td>INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.</td> <td>820.000.836-5</td> </tr> <tr> <td>20%</td> <td>INNOBRAS LTDA.</td> <td>900.265.962-2</td> </tr> </tbody> </table>			%	INTEGRANTE	NIT / CC	40%	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	860.041.968-1	40%	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	820.000.836-5	20%	INNOBRAS LTDA.	900.265.962-2
%	INTEGRANTE	NIT / CC												
40%	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	860.041.968-1												
40%	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	820.000.836-5												
20%	INNOBRAS LTDA.	900.265.962-2												
SUPERVISOR DESIGNADO	YOLY KARINA MARIÑO GARCÍA CC 47.442.532													

Entre los suscritos, **ANDRÉS NOGUERA RICAURTE**, identificado con C.C. No. 80.503.834 de Bogotá en calidad de Representante Legal de **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No.3178 del 30 de septiembre de 1991 de la notaría 11 de Bogotá D.C. con autorización de funcionamiento otorgada por resolución S.B. 3615 del 4 de octubre de 1991, entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER**, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará la "**Contratante**" por una parte; **HÉCTOR JULIO ROBLES CUEVAS**, identificado con C.C. No. 79.280.296 en calidad de representante legal del CONSORCIO NAA 2017, en adelante el "**Contratista**" por la otra parte; y GUSTAVO PÉREZ MARIÑO identificado con C.C. No. 6.762.843 en calidad de Interventor, se reunieron con el objeto de liquidar el Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-018-2017, en adelante el "**Contrato**", en cumplimiento de lo dispuesto en su Cláusula VIGÉSIMA - ACTA DE CIERRE, BALANCE FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, y teniendo como soporte



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
PAF-ATF-O-018-2017

Código: CON-FO-044
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción del "Contrato", debidamente aprobadas por el interventor, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día treinta y uno (31) octubre del 2.017, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER** y el "Contratista" suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de seis (6) meses.
2. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	16/10/2018	Suscripción acta de inicio con salvedades
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	04/03/2019	<u>SUSPENSIÓN:</u> Por el término de Dos (2) meses Desde 04/03/2019 hasta 04/05/2019
ACTA DE PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	02/05/2019	<u>PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN:</u> Por el término de Dos (2) meses Desde 04/05/2019 hasta 04/07/2019 Con salvedades
ACTA DE REINICIO No. 1	04/07/2019	Suscripción acta de reinicio del "Contrato" Con salvedades
OTROSÍ No. 1	14/08/2019	<u>PRÓRROGA:</u> Por el término de Dos (2) meses (...) "LAS PARTES aceptan que la presente prórroga no genera erogación alguna en favor del CONTRATISTA o a cargo del CONTRATANTE"
OTROSÍ No. 2	16/10/2019	<u>PRÓRROGA:</u> Por el término de Un (1) mes (...) "LAS PARTES aceptan que la presente prórroga no genera erogación alguna en favor del CONTRATISTA o a cargo del CONTRATANTE". <u>OTRAS CONSIDERACIONES:</u> 6. Que mediante comunicación PAF-ATF-O-018-2017-135 de fecha tres (03) de octubre del 2019, EL CONTRATISTA CONSORCIO NAA 2017 manifestó que asumirá los costos de la interventoría por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DIECISIETE PESOS M/CTE (\$34.508.017) mediante descuento proporcional de las actas parciales de obra número 7 y 8.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
PAF-ATF-O-018-2017

Código: CON-FO-044
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
OTROSÍ No. 3	18/11/2019	<p><u>PRÓRROGA:</u> Por el término de Cuarenta y cinco (45) días calendario</p> <p>(...) "LAS PARTES aceptan que la presente prórroga no genera erogación alguna en favor del CONTRATISTA o a cargo del CONTRATANTE"</p> <p><u>OTRAS CONSIDERACIONES:</u></p> <p>7. Que mediante comunicación PAF-ATF-O-018-2019-0143 de fecha siete (07) de noviembre del 2019, EL CONTRATISTA CONSORCIO NAA 2017 manifestó que asumirá los costos de la interventoría por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$51.762.026) mediante descuento del acta parcial de obra número 9.</p>
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	17/12/2019	<p><u>SUSPENSIÓN:</u> Por el término de Dos (2) meses Desde 23/12/2019 hasta 23/02/2020</p>
ACTA DE PRÓRROGA 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	18/02/2020	<p><u>PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN:</u> Por el término de Dos (02) meses. Desde 23/02/2020 hasta 23/04/2020</p>
ACTA DE PRÓRROGA 2 A LA SUSPENSIÓN No. 2	15/04/2020	<p><u>PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN:</u> Por el término de Dos (2) meses. Desde 23/04/2020 hasta 23/06/2020</p>
ACTA DE PRÓRROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 2	23/06/2020	<p><u>PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN:</u> Por el término de Quince (15) días. Desde 23/06/2020 hasta 08/07/2020</p>
ACTA DE REINICIO No. 2	09/07/2020	Suscripción acta de reinicio del "Contrato".
OTROSÍ No. 4	24/07/2020	<p><u>PRÓRROGA:</u> Por el término de Dos (2) meses</p> <p>(...) "LAS PARTES aceptan que la presente prórroga no genera erogación alguna en favor del CONTRATISTA o a cargo del CONTRATANTE"</p> <p>(...) "LAS PARTES acuerdan Incluir los ítems relacionados en las actas de aprobación de ítems no previstos suscritas por el Contratista y la Interventoría, revisadas por la Supervisión de fecha 16 de julio de 2020"</p>
OTROSÍ No. 5	09/09/2020	<p><u>PRÓRROGA:</u> Por el término de Un (1) mes</p> <p>(...) "LAS PARTES aceptan que la presente prórroga no genera erogación alguna en favor del CONTRATISTA o a cargo del CONTRATANTE"</p>

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
PAF-ATF-O-018-2017

Código: CON-FO-044
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
OTROSI No. 6	13/10/2020	<p><u>ACLARATORIO:</u></p> <p>CLÁUSULA PRIMERA.- LAS PARTES aclaran que para todos los efectos legales y contractuales el Otrrosi Modificatorio No. 4 del Contrato de obra No. PAF-ATF-O-018-2017 fue suscrito el catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).</p> <p>La presente aclaración también le es aplicable a los demás documentos contractuales suscritos a la fecha, en los que al otrrosi Modificatorio No. 4 hagan referencia.</p> <p>CLÁUSULA SEGUNDA.- LAS PARTES acuerdan dejar sin efectos y eliminar la Cláusula Segunda y los considerandos No. 16 y 17 del Otrrosi No. 4 del Contrato de obra No. PAF-ATF-O-018-2017.</p> <p>CLÁUSULA TERCERA.- LAS PARTES acuerdan incluir los ítems relacionados en las actas de aprobación de ítems no previstos suscritas por el Contratista y la Interventoría, revisadas por la Supervisión de fecha dieciséis (16) de julio de 2020, documentos que forman parte integrante del contrato.</p> <p>La aprobación de la inclusión de ítems no previstos relacionada en la presente cláusula fue instruida por el Comité Técnico en sesión del veintitrés (23) de julio de 2020, tal y como consta en el Acta No. 205.</p> <p>CLÁUSULA CUARTA.- EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el presente otrrosi.</p> <p>CLÁUSULA QUINTA.- La suscripción del presente Otrrosi no genera erogación económica alguna a cargo de ninguna de las partes.</p>
ACTA DE TERMINACIÓN	14/10/2020	Suscripción acta de terminación
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	16/02/2021	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción

3. Que con fecha 25 de agosto de 2021 FINDETER mediante acta suscrita por el Gerente de Agua y Saneamiento Básico hizo entrega al Municipio de VILLAGARZÓN de las obras ejecutadas en desarrollo del "Contrato" de Obra No. PAF-ATF-O-018-2017 (Anexo 6).

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
Compañía de Seguros	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
No. Fase / Etapa	CONTRATO		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	NB-100081228	No. Póliza	NB-100012880
No. Anexo	3	No. Anexo	2
Fecha Expedición	13/12/2017	Fecha Expedición	13/12/2017
ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
PAF-ATF-O-018-2017

Código: CON-FO-044
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Anexo	30	No. Anexo	29
Fecha Expedición	15/03/2021	Fecha Expedición	15/03/2021
Fecha aprobación	20/04/2021	Fecha de aprobación	20/04/2021
AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA GLOBAL ¹	
Cumplimiento	\$ 1.141.950.518	16/10/2018 a 14/02/2021	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 380.650.173	16/10/2018 a 14/10/2023	
Estabilidad	\$ 1.903.250.863	16/02/2021 a 16/02/2026	
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 1.141.950.518	16/10/2018 a 14/02/2021	

(*) Los ANEXOS MODIFICATORIOS de las pólizas señalados anteriormente corresponden a los últimos anexos modificatorios aprobados por el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER** administrado por la FIDUCIARIA BOGOTÁ SA, en función del contenido de la cláusula décima séptima del "Contrato".

III. BALANCE FINANCIERO DEL "CONTRATO"

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ según registro en la herramienta PRISA del 07/09/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 07/09/2021. Lo anterior, a partir de la revisión y ajustes del caso derivados del contenido de la "relación de control de pagos" suscrita por el "Contratista" y aprobada por la Interventoría (Anexo 4).

CUADRO 1

BALANCE RESUMEN DEL "CONTRATO" (CONTRATADO VS EJECUTADO)	
VALOR DEL "CONTRATO"	\$ 3.806.501.726,00
VALOR FINAL DEL "CONTRATO"	\$ 3.806.501.726,00
VALOR TOTAL EJECUTADO Según Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción en concordancia con "Acta #13 – Final" del "Contrato"	\$ 3.806.501.726,00
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	\$ 0,00

CUADRO 2

¹ Registradas en hoja 2 de los anexos

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
PAF-ATF-O-018-2017

Código: CON-FO-044
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

BALANCE (EJECUCIÓN VS PAGOS)	
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 3.806.501.726,00
VALOR TOTAL EJECUTADO según "acta de entrega y recibo a satisfacción" (anexo 2) en concordancia con "Acta #13 – Final" del "Contrato" (Anexo 8)	\$ 3.806.501.726,00
VALOR TOTAL PAGADO según relación de control de pagos (anexo 4)	\$ 3.806.501.726,00
SALDO PENDIENTE DE PAGO	\$ 0,00
% PAGADO	100%

CUADRO 3

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS (anexo 4)						
FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE N1	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
13/12/2018	1	Acta No. 1	27/12/2018		\$ 161.722.938,00	\$ 8.086.147,00
04/02/2019	2	Acta No. 2	01/03/2019		\$ 205.654.461,00	\$ 10.282.723,00
04/02/2019	3	Acta No. 3	01/03/2019		\$ 273.994.910,00	\$ 13.699.746,00
01/03/2019	4	Acta No. 4	27/03/2019		\$ 128.306.449,00	\$ 6.415.322,00
24/09/2019	5	Acta No. 5	14/11/2019		\$ 105.930.410,00	\$ 5.296.521,00
25/09/2019	6	Acta No. 6	14/11/2019		\$ 176.709.150,00	\$ 8.835.458,00
07/11/2019	7	Acta No. 7	28/11/2019		\$ 417.753.233,00	\$ 20.887.662,00
03/12/2019	8	Acta No. 8	30/12/2019		\$ 529.155.433,00	\$ 26.457.772,00
10/03/2020	9	Acta No. 9	26/03/2020		\$ 583.980.139,00	\$ 29.199.007,00
03/08/2020	10 ²	Acta No. 10	27/08/2020		\$ 187.615.729,00	\$ 9.380.786,00
07/09/2020	11	Acta No. 11	25/09/2020		\$ 273.939.437,00	\$ 13.696.972,00

² Con cargo a este pago se descontó al "Contratista" la suma de \$ 86.270.043 para pago por mayor permanencia de la Interventoría según lo registrado en las consideraciones del OTROSI #2 y del OTROSI #3.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE OBRA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
 PAF-ATF-O-018-2017

 Código: CON-FO-044
 Versión: 1
 Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

06/10/2020	12	Acta No. 12	29/10/2020		\$ 277.621.619,00	\$ 13.881.081,00
03/12/2020	FEV No. 2	Acta No. 13 FINAL	28/12/2020		\$ 484.117.818,00	\$ 24.205.891,00
TOTALES					\$ 3.806.501.726,00	\$ 190.325.088,00
VALOR TOTAL A PAGAR AL "CONTRATISTA" CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$ 0,00	\$ 190.325.088,00
DESCUENTO AL "CONTRATISTA" POR APLICACIÓN CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA (penal de apremio) Y CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA (penal)					NA	NA
DESCUENTO PENDIENTE AL "CONTRATISTA" POR MAYOR PERMANENCIA DE LA INTERVENTORÍA					NA	NA
DESCUENTO AL "CONTRATISTA" POR MAYOR VALOR PAGADO POR EFECTO DE APROXIMACIONES					NA	NA
VALOR NETO A PAGAR al "CONTRATISTA" CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$ 0,00	\$ 190.325.088,00

N1: FUENTE DE PAGO: Contrato Interadministrativo # 438 de 2015 suscrito entre el MVCT y FINDETER.

CUADRO 4

BALANCE CONSOLIDADO DEL "CONTRATO"			
DETALLE	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO VALOR NO EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO VALOR PAGADO VALOR POR PAGAR
VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 3.806.501.726,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO según detalle del CUADRO 2		\$ 3.806.501.726,00	
VALOR NO EJECUTADO del "CONTRATO" / SALDO A FAVOR del PATRIMONIO AUTÓNOMO según detalle del CUADRO 1		\$ 0,00	\$ 0,00
VALOR PAGADO según "TOTAL" de la columna "VALOR BRUTO PAGADO" del CUADRO 3			\$ 3.806.501.726,00
SALDO PENDIENTE DE PAGO (diferente a retengarantía)			\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$ 3.806.501.726,00	\$ 3.806.501.726,00	\$ 3.806.501.726,00

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "**Contrato**" No. PAF-ATF-O-018-2017, suscrito entre el "**Contratista**" y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER**, y, en consecuencia, declarar además que cesan todos los efectos, derechos y obligaciones entre las partes, derivados del "**Contrato**".

De igual manera, el "**Contratista**" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER** por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA - INDEMNIDAD del "**Contrato**".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "**Contratista**" la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$ 190.325.088,00)** por concepto de retención en garantía, una vez se suscriba la presente acta de liquidación por las partes y previa presentación por parte del "**Contratista**" y aprobación de la documentación requerida para el efecto.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El interventor del "**Contrato**" declara que el "**Contratista**" a la finalización del mismo cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "**Contrato**" verificando que fuera ejecutado en condiciones de costo, calidad, cantidad y oportunidad contratada; así mismo que su ejecución corresponde con las obras relacionadas en el Acta de entrega y recibo a satisfacción, así como que el manejo administrativo y financiero del "**Contrato**" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "**Contratista**" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "**Contrato**", en tal virtud, el interventor del "**Contrato**" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "**Contratista**" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "**Contrato**" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "**Contrato**".

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
PAF-ATF-O-018-2017

Código: CON-FO-044
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

- Anexo No. 1 Copia del **"Contrato"** y modificaciones contenidas en el OTROSÍ 1, OTROSÍ 2, OTROSÍ 3, OTROSÍ 4, OTROSÍ 5 y OTROSÍ 6.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Acta de Suspensión No.1, Acta de Prórroga 1 a Suspensión No.1, Acta de Reinicio No.1, Acta de Suspensión No.2, Actas de Prórroga 1, 2 y 3 a la Suspensión No.2, Acta de Reinicio No.2, Acta de Terminación, y Acta de Recibo y Entrega a Satisfacción del **"Contrato"**.
- Anexo No. 3 Copia de los certificados de modificación de las pólizas referidos en la presenta acta de liquidación.
- Anexo No. 4 Relación de control de pagos del **"Contrato"** suscrita el 03/12/2020.
- Anexo No. 5 Certificados del pago de las obligaciones del **"Contratista"** y de los miembros del CONSORCIO NAA 2017 con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos contenidos en ellas.
- Anexo No. 6 Acta de entrega y recibo de la obra al Municipio de Villagarzón suscrita por representantes de esta Entidad y de FINDETER.
- Anexo No. 7 Certificación de Interventoría sobre el recibo, calidad y funcionalidad de las obras fechada el 17/02/2021.
- Anexo No. 8 Acta No.13 final de Obra.
- Anexo No. 9 Documento de constitución del CONSORCIO NAA 2017 y su modificatorio; Certificados de existencia y representación legal de los Consorciados; Documento de constitución del Consorcio INTER-CPT 034 y su documento modificatorio; Oficio de delegación vigente de la Supervisión del 09/02/2021.
- Anexo No. 10 Cronograma de ejecución del **"Contrato"**.
- Anexo No. 11 Cantidades de obra ejecutada VS contratada.
- Anexo No. 12 Plano récord de la obra construida.
- Anexo No. 13 Certificación de la Supervisión en el aplicativo PRISA en el sentido que no hubo afectación de redes de servicios públicos durante la ejecución de las obras.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
PAF-ATF-O-018-2017

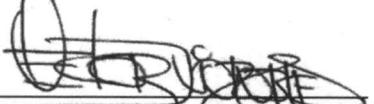
Código: CON-FO-044
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020

Anexo No. 14

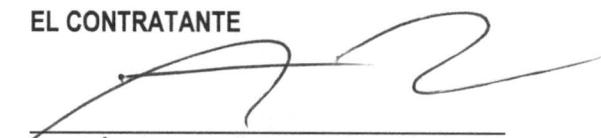
Registro de la Supervisión en el aplicativo PRISA relacionado con la no existencia de procedimientos de incumplimiento al contratista ni reclamaciones formuladas por éste sin responder.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

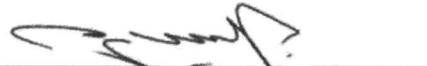
En constancia se firma en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2021.

EL "CONTRATISTA"


HECTOR JULIO ROBLES CUEVAS
Representante CONSORCIO NAA 2017

EL CONTRATANTE


MB
ANDRÉS NOGUERA RICAURTE
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA BOGOTÁ SA
actuando como administradora y vocera del
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER

Vo.Bo. INTERVENTOR


GUSTAVO PÉREZ MARIÑO
Representante CONSORCIO INTER-CPT 034

Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER
Profesional Coordinación Contratación Derivada
Abogado Coordinación Contratación Derivada
Aprobó: Coordinador Contratación Derivada

Yoly Karina Mariño Carlos Julián Dupont A. 

Carlos Andrés Rúa P.

Iván Alirio Ramírez R. 